

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 25

Lidia Huerga Pastor
Presidenta/e de la Comisión
Fernando Jiménez Alburquerque
Secretaria/o de la Comisión
Miguel Portaz Collado
Vocal de la Comisión
Ángel M.^a de la Llave Canosa
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
08/05/2026 9:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
MATEMÁTICA APLICADA I

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PÉREZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	19
2.º	ORTEGA GARCÍA, ALEJANDRO	17,5
3.º	FOLGUEIRA LÓPEZ, MARTA	15,15

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
HUERGA PASTOR LIDIA - DNI
 Firmado digitalmente por HUERGA PASTOR LIDIA - DNI
 Fecha: 2026.05.09 10:53:43 +02'00'

Fdo.: Lidia Huerga Pastor

El/La Secretario/a
JIMENEZ ALBURQUERO UE FERNANDO -
 Firmado digitalmente por JIMENEZ ALBURQUERQUE FERNANDO -
 Fecha: 2026.05.11 12:36:09 +02'00'

Fdo.: Fernando Jiménez

El/La Vocal
 Firmado por PORTAZ COLLADO MIGUEL ANGEL -
 DNI ***9609** el día 11/05/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Miguel Portaz Collado

El/La Vocal
 Ángel María de la Llave Canosa
 Frimado electrónicamente

Fdo.: Ángel M.^a de la Llave

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 25

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Licenciatura o grado en matemáticas (o equivalente)	1,5 puntos
Licenciatura o grado en Física (o equivalente)	0,75 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Másteres en áreas de matemáticas, incluyendo el Máster de Secundaria en la especialidad de matemáticas	1 puntos
Licenciatura en Matemáticas	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctorados en áreas de matemáticas	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso de formación con más de 20 horas de duración	0,3 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Únicamente en áreas de Matemáticas	0,2 puntos
------------------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año con dedicación a tiempo completo, únicamente en las áreas de conocimiento de la materia de la tutoría y afines, que son exclusivamente las siguientes: Matemática Aplicada, Análisis Matemático, Geometría y Topología, Estadística e Investigación Operativa y Álgebra.	1 puntos
---	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En enseñanza universitaria, únicamente se consideran las áreas de conocimiento de la materia de la tutoría y afines, que son exclusivamente las siguientes: Matemática Aplicada, Análisis Matemático, Geometría y Topología, Estadística e Investigación Operativa y Álgebra. Por cada año a tiempo completo:	0,5 puntos
--	------------

En otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria, solo puntuará la docencia de asignaturas de matemáticas. Por cada año a tiempo completo:	0,5 puntos
--	------------

En cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos, solo puntuará la docencia de asignaturas de matemáticas. Por cada año a tiempo completo:	0,25 puntos
---	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Únicamente puntuará la docencia en asignaturas de matemáticas. Por asignatura cuatrimestral, por cada curso	0,2 puntos
--	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Únicamente proyectos docentes relacionados con la didáctica de las matemáticas. Por cada proyecto de innovación docente	0,2 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo puntuarán los artículos publicados en revistas incluidas en alguna de las siguientes categorías del JCR Mathematics; Mathematics, applied; Mathematics, interdisciplinary applications; Mathematical & computational biology; Operations research & management science; Statistics & probability. Por cada artículo:	0,3 puntos
Solo puntuarán los libros de temática asociada a áreas de conocimiento de las matemáticas. Por cada libro:	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo puntuarán las publicaciones asociadas a áreas de conocimiento de la matemática aplicada. Por cada publicación:	0,15 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En este apartado se incluirán todas las publicaciones que no correspondan a áreas de conocimiento de las matemáticas. Por cada publicación:	0,1 puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se valorará la experiencia profesional en áreas de matemática aplicada. Por cada año trabajado a tiempo completo:	0,75 puntos
. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por titulación de grado o licenciatura oficial con la metodología de la enseñanza a distancia:	0,5 puntos
Por cada máster oficial realizado con la metodología de la enseñanza a distancia:	0,3 puntos
Por cada curso formativo superior a 250 horas de duración, realizado con la metodología de la enseñanza a distancia:	0,15 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

(Los aspirantes que no estén en posesión de un grado o licenciatura en matemáticas o que no justifiquen una amplia experiencia en la docencia universitaria en matemáticas, obtendrán una puntuación máxima de dos puntos en este apartado)	4 puntos
Puntuación máxima por haber tutorizado en la UNED la asignatura objeto de concurso u otras afines	2 puntos
Por pertenecer a cuerpos docentes universitarios	1 puntos
Puntuación máxima por otros méritos alegados por el aspirante en este apartado	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 25



Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
Departamento:	MATEMÁTICA APLICADA I
Asignatura 1:	CÁLCULO (I) ELÉCTRICA/ I.TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES/ I.ENERGÍA
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	
	Código 1: 68041016
	Código 2:
	Código 3:
	Código 4:

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2	
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	5	6	7	TOTAL MAX.4					
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5					TOTAL MAX.3				
1	***3872**	BERNAL VÁZQUEZ, RAFAEL JAVIER	lic fis	1,13	0,75				0,50		2,38					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	2,38	
2	***8674**	BOSCÁ NAVARRO, VÍCTOR DAVID	grado fis	1,37	0,75				0,50		2,62					0,00			0,50	0,50	1,00	1,00		0,00	1,00	1,00	5,12	
3	***5901**	CANFRANC GONZÁLEZ, CRISTIAN	3, tutor algebra	0,94	0,75			0,30	0,50		2,49			0,80		0,80				0,00		0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,29	
4	***1857**	CHÉRCOLES CUESTA, IVÁN	rad mat mirar 3d	2,39	1,50	1,00	2,00				5,50		0,50			0,50		0,15		0,15		0,00		0,00	2,00	2,00	8,15	
5	***8836**	DE SATURNINO GONZÁLEZ, LUIS IGNACIO	credita docencia	1,58	1,50	1,00		0,90	0,50		5,48		1,50			1,50				0,00		0,00	0,50	0,50		0,00	7,48	
6	***9445**	DIEZ ARRIBAS, ROBERTO EUGENIO	teleco,	1,10					0,50		1,60	1,00				1,00				0,00		0,00		0,00		0,00	2,60	
7	***3311**	FERNÁNDEZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER	fis, no docencia	2,38	0,75			1,50	0,50		5,13			0,60		0,60			0,50	0,50		0,00		0,00	1,00	1,00	7,23	
8	***3066**	FOLGUEIRA LÓPEZ, MARTA	docencia astron	1,54	1,50	1,00	2,00			0,20	5,50		4,00	5,00	0,80	5,00		0,15	0,50	0,65		0,00		0,00	4,00	4,00	15,15	
9	***2768**	GALINDO GUIL, FRANCISCO JOSÉ	lic fis	1,25	0,75	1,00			0,50		3,50					0,00			0,50	0,50	1,50	1,50		0,00	1,00	1,00	6,50	
10	***2591**	GÁLVEZ MARTÍNEZ, SANTOS	lic fis	1,27	0,75				0,50		2,52					0,00			0,50	0,50	2,10	2,10		0,00		0,00	5,12	
11	***1101**	GANDICA LÓPEZ, YERALI CAROLINA DEL CARMEN	lic fis venezuela	0,75	0,75				0,50		2,00		0,75			0,75			0,50	0,50		0,00		0,00	1,00	1,00	4,25	
12	***8336**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JORGE	ing puertos	0,75						0,20	0,95					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,95	
13	***0840**	JAENADA MALAGÓN, MARÍA	grad mat	3,00	1,50	1,00	2,00		0,50		5,50	1,50	1,50		1,00	4,00	3,00	0,60		3,00	0,30	0,30		0,00	2,00	2,00	14,80	
14	***5679**	LIZÓN MARTÍNEZ, SANTIAGO	teleco,	1,50				0,30	0,50		2,30			1,10		1,10			0,50	0,50		0,00		0,00	1,00	1,00	4,90	
15	***5445**	LLORENTE JORGE, JESÚS	mat, no acredita	1,50	1,50	1,00	2,00	0,30	0,50		5,50		3,00	0,40		3,40	2,80			2,80		0,00		0,00	1,50	1,50	13,20	
16	***1944**	LÓPEZ MONTES, ANTONIO	acredita tutor pe	1,88	0,75		2,00	0,60	0,50		5,50		4,00	5,00		5,00	1,70	0,15		1,85		0,00		0,00	2,00	2,00	14,35	
17	***9599**	LOSADA RODRIGUEZ, JORGE	ar 3d, discente r	2,08	1,50	1,00	2,00				5,50		3,50			3,50	3,00		0,20	3,00		0,00		0,00	0,50	0,50	12,50	
18	***2898**	LUQUE VEGA, JUAN ANTONIO	no exp, no acre	0,75	1,50	1,00	2,00				5,25		4,00	1,40		5,00			0,10	0,10		0,00		0,00	2,00	2,00	12,35	
19	***3219**	MAÑAS ÁLVAREZ, FRANCISCO JOSÉ	ad ing electr ind	1,23				0,90	0,50		2,63					0,00			0,50	0,50		0,00		0,00	1,00	1,00	4,13	
20	***6013**	MARINESCU BELENKOV, MARIUS ALEXANDRU	grad mat	1,22	1,50	1,00		0,30	0,50		4,52		3,25		0,80	4,05	0,30	0,75	0,20	1,25		0,00		0,00		0,00	9,82	
21	***2455**	MARTÍN NIETO, MARTA	lic mat, mirar 2g	1,03	1,50	1,00			0,50	0,20	4,23		4,00	5,00	0,40	5,00	0,60	0,45	0,50	1,55	0,30	0,30		0,00	2,50	2,50	13,58	
22	***8338**	MEDRANO MILLÁN, RAÚL	grad mat	1,56	1,50				0,50		3,56					0,00			0,20	0,20		0,00	1,30	1,30		0,00	5,06	
23	***2637**	MOLLEJO VILLASEVIL, LAURA	lic mat	0,81	1,50	1,00		1,50	0,30	0,20	5,31		3,00	1,00		4,00			0,50	0,50		0,00		0,00	3,50	3,50	13,31	
24	***1859**	ORTEGA GARCÍA, ALEJANDRO	credita 2e, no a	1,41	1,50	1,00	2,00		0,50		5,50	3,00	2,50	2,00		5,00	3,00		0,20	3,00		0,00		0,00	4,00	4,00	17,50	
25	***7994**	PATIÑO RODRÍGUEZ, MARÍA ESTHER	lic mat	0,75	1,50	1,00	2,00			0,40	5,50		4,00		1,00	5,00		1,05	0,50	1,55		0,00		0,00	2,00	2,00	14,05	
26	***4790**	PÉREZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	R, lic mat, no D	3,00	1,50	1,00	2,00	0,30	0,50		5,50	5,00	1,00	2,80		5,00	3,00			3,00	1,50	1,50		0,00	4,00	4,00	19,00	

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

27	***9435**	QUINTERO ROBA, JAVIER ALEJANDRO	lic mat	2,85	1,50	1,00	2,00		0,50		5,50		2,00	0,50		2,50	1,20		0,20	1,40		0,00		0,00	0,50	0,50	9,90
28	***4121**	RAMOS JUSTICIA, JUAN FRANCISCO	ad mat, mirar 3	1,46	1,50				0,50		3,46		0,50			0,50			0,50	0,50		0,00		0,00		0,00	4,46
29	***8232**	ROMÁN HERRERA, JOSÉ CARLOS	ing geologica								0,00					0,00			0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
30	***3051**	RUIZ LEO, ANA MARÍA	lic fis	0,77	0,75				0,50	0,40	2,42		4,00			4,00			0,50	0,50		0,00		0,00		0,00	6,92
31	***6857**	SASTRE MARUGÁN, MARIANO	lic fis		0,75				0,50	0,20	1,45					0,00			0,50	0,50	1,50	1,50		0,00	2,00	2,00	5,45
32	***2154**	YAGÜE CUEVAS, CÉSAR	nd, no acredita	0,98				1,50	0,50	0,20	3,18		3,00			3,00			0,50	0,50		0,00		0,00	2,00	2,00	8,68